AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2014-18660 *Información pública de expediente de autorización para desarrollo de proyecto de senda peatonal en la ría del Pas.*

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2/2004, del Plan de Ordenación del Litoral, y Art. 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, tras su nueva redacción otorgada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública por período de 15 días el expediente promovido por el Ayuntamiento de Piélagos solicitando autorización para desarrollo de proyecto de senda peatonal en la ría del Pas, en la localidad de Boo, en Suelo Urbanizable en Ejecución: 2885913VP2038N, y en Suelo No Urbanizable de Interés: 39052A03900074, 39052A03900079, 39052A03900318, 39052A03900319, 39052A03900320, 39052A03900321, 39052A03900322, 39052A03900323, 39052A03900329, 39052A03900331, 39052A039003330, 39052A03900557, 39052A03905080, 39052A03909011, 39052A03909015,39052A03909043, 39052A03935080 y 9052A03945080, en zona de servidumbre de protección del Dominio Público Marítimo Terrestre.

La documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 22 de diciembre de 2014.
La alcaldesa en funciones,
Montse Lisaso Herrería.

2014/18660

CVE-2014-18660